Digitalizado y Procesado UDI-CRA-DEGT

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVIII || TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS. SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 1963 || NUM. 18.157

JEFATURA DE GOBIERNO

Salud Pública y Asistencia Social

Acuerdo Nº 96

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los Doctores Armando Flores Fiallos y Carlos Sierra Andino, Representantes Oficiales del Gobierno de Honduras, al IV Congreso de Centroamérica de Cardiología, que se celebrará en la ciudad de Guatemala del 26 al 30 de noviembre del presente año, con carácter Ad-honorem. —Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 97

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos de la Dirección General de Salud Pública, Título XI, Capítulo II, a las personas siguientes:

Reintegrar a Ada Marina Maldonado, en el cargo de Enfermera Auxiliar del Centro de Salud Las Crucitas.—Distrito Sanitario Nº 1, Sección 9, Renglón 63, en sustitución de Virginia Silva.

La nombrada devengará a partir del 1º de octubre del año en curso, el sueldo, máximo asignado en el Presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales.

Nombrar al señor José Canales, en el cargo de Auxiliar de Enfermería del Sub-Centro de Salud de Cauquira.—Distrito Sanitario Nº 6, Sección 14, Renglón 37, en sustitución de Santos Cardoza Urbina.

El nombrado devengará a partir del 1º de octubre del año en curso y durante los dos primeros meses de servicios el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado de acuerdo con el Artículo 73, de las Disposiciones Generales. —Comuníquese.

O LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 98

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señora Adela Herrera, en el cargo de Ecónoma del Pabellón Antituberculoso del Hospital del "Sur", con sueldo mensual de lempiras 125.00, en sustitución de la señora Paula Ortiz.

La nombrada será pagada del Fondo de la Liga Hondureña Contra la Tuberculosis, a partir, del 1º de diciembre del presente año, fecha en que tomará posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 99

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Erasmo Valladares, en el cargo de Médico Jefe del Pabellón Antituberculoso del Hospital "Leonardo Martínez V.", con sueldo mensual de lempiras 300.00, en sustitución del Doctor Rafael Estrada.

El nombrado será pagado del Fondo de la Liga Hondureña Contra La Tuberculosis, a partir del 1º de noviembre del presente año, fecha en que tomó posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 100

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señora María Teresa de Cerella, en el cargo de Enfermera Asistente del Departamento de Enfermería de Salud Pública, Título XI, Capítulo II.—Dirección General de Salud Pública, Sección 5, Renglón 4, en sustitución de Francisca Ferrera que renunció.

CONTENIDO

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Acuerdos Nº 96 al 135, inclusive—Diciembre de 1963

Obras Públicas y Comunicaciones

Acuerdos Nº 1498 al 1566, inclusive.—Diciembre de 1963.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdos Nº 2912 al 2917, inclusive.—Septiembre de 1963.

AVISOS

La nombrada devengará a partir del 1º de diciembre del año en curso y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. López A

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 101

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar y trasladar en sus respectivos cargos en el Sanatorio Nacional para Tuberculosos, a las personas siguientes:

Trasladar a Reina Moya Posas, del cargo de Mesera, al cargo de Ayudante de Cocina Segundo, del Sanatorio, en sustitución de Martina Mejía Nolasco, que pasa a ocupar otro puesto. (Sección 13, Partida 4-M).

Nombrar a Juan Aceituno Sauceda, en el cargo de Mesero del Sanatorio, en sustitución de Reina Moya Posas, que pasa a ocupar otro puesto. (Secc. 13, Pda. 5-M). Empleado nuevo.

Nombrar a Cayetano Díaz Zúniga, en el cargo de Ayudante de Cocina Segundo del Sanatorio, en sustitución de Angel Antonio Castillo, que renunció. (Sección 13, Pda. 4-M).

Trasladar a Martina Mejía Nolasco, del cargo de Ayudante de Cocina Segundo, al cargo de Lavandera del Sanatorio, en sustitución 16, Pda. 4-M).

Los nombrados devengarán a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos, el sueldo de Ley.—Comuníquese.

O. López A

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social

A. Riera H.

Acuerdo Nº 102

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital General y Asilo de Indigentes, a las personas siguientes:

P. M. Rolando Rivera Cáceres, en el cargo de Auxiliar de Oficinista Mecanógrafo del Hospital, en sustitución de la señorita Elsenora Aceituno Salgado, que renunció. (Sección 5, Pda. 4-M).

Señorita Velia Espinal Núñez, en el cargo de Ayudante de Cocina y Lavatrastos del Hospital, en sustitución de María Cristina Lanza, que no se presentó a ocupar su puesto. (Sección 13, Pda. 4-M).

Señorita Ana Anastasia García, en el cargo de ayudante de cocina y lavatrastos del Hospital, en sustitución de María Graciela Hernández Avila, que renunció. (Sección 13, Pda. 4-M).

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 15 de noviembre del presente año, fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 103

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar al P. M. José Benjamín Alvarenga, del cargo de Contador I, al cargo de Auditor Jefe III, en lugar del P. M. Manuel de J. Flores quien pasa a desempeñar el mismo cargo del señor Alvarenga.—Título XI, Capítulo II, Sección 2.—Departamento de Servicios Administrativos (Sección Administrativa).—Oficina del Secretario.

Los nombrados devengarán a partir del 1º de diciembre del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado de acuerdo con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A Riera H.

Acuerdo Nº 104

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, dependientes de la Dirección General de Salud Pública, Título XI, Capítulo II, a las personas siguientes: Sección 9.—Distrito Sanitario Nº 1.—Nombrar al señor Mario Zavala Dueñas, en el cargo de Inspector (con curso de Adiestramiento) de Saneamiento Ambiental, en sustitución del señor Manuel A. Ortega. Renglón 49.

Nombrar al señor Juan Angel Solano, en el cargo de Guardalmacén del Centro de Salud Las Crucitas, en sustitución del señor Oscar Flores Lefevbre. Renglón 64.

Los nombrados devengarán a partir del 1º de diciembre del año en curso y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 105

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Gloria Guevara Hernández, en el cargo de Secretaria Archivera del Dispensario Antituberculoso de Choluteca, con sueldo mensual de L 150.00, en sustitución de Consuelo Sarmiento.

La nombrada será pagada del Fondo de la Liga Hondureña contra la Tuberculosis, a partir del 1º de diciembre del presente año, fecha en que tomará posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 106

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Gustavo Barahona, en el cargo de Jefe del La-

Derechos Reservados

Digitalizado y Procesado UDI-CRA-DEGT

boratorio Antituberculoso - División de Tuberculosis.—Dirección General de Salud Pública, con sueldo mensual de L 500.00.

El nombrado será pagado del Fondo de la Liga Hondureña contra la Tuberculosis, a partir del 1º de noviembre al 31 de diciembre del presente año, fecha en que tomó posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 107

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos dependientes de la Dirección General de Salud Pública, Título XI, Capítulo II, a las personas siguientes: Sección 9.—Distrito Sanitario Nº 1.

Nombrar al Br. Marcio Lara Ponce, en el cargo de Inspector (con curso de Adiestramiento) de Saneamiento Ambiente, en sustitución de Carlos Roberto López A. Renglón 49.

Nombrar al Doctor Vidal Ramos, en el cargo de Médico Jefe Residente del Sub-Centro de Salud de Sabanagrande, en sustitución del Dr. Cristóbal Núñez. Renglón 90.—Sección 10.—Distrito Sanitario Nº 2

Nombrar al Doctor Inf. Roberto Cruz, en el cargo de Médico Jefe del Sub-Centro de Salud de San Antonio del Norte, Renglón 22.—Sección 13.—Distrito Sanitario Nº 5.

Nombrar al Doctor Ricardo Medina Cueva, en el cargo de Dentista del Centro de Salud de Santa Rosa de Copán, en sustitución de Angel Gabriel Cardona, Renglón 3. Sección 14.—Distrito Sanitario Nº 6.

Nombrar al señor Juan José Lara, en el cargo de Inspector Sanitario del Sub-Centro de Salud de Yoro, en sustitución de José Benítez. Renglón 16.

Los nombrados devengarán a partir del 1º de diciembre del año en curso y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 108

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar, trasladar y reintegrar en sus respectivos cargos dependientes de la Dirección General de Salud Pública, Título XI, Capítulo II, a las personas siguientes: Sección 9. Distrito Sanitario Nº 1.—Sección de Archivo

Nombrar a Jorge Alberto Valdez, en el cargo de Oficinista de Récord Médico Nocturno, en sustitución de Rolando Henríquez G. Renglón 8.

Nombrar a Irene Esmeralda Henríquez, en al cargo de Oficinista de Récord Médico Nocturno, en sustitución de Levinia Alvarado A. Renglón 8.

Nombrar a Lisandro Vallecillo, en el cargo de Conserje del Sub-Centro de Salud de Danlí, en sustitución de Hilda T. Vallecillo. Renglón 85.—Sección 11.—Distrito Sanitario Nº 3.

Trasladar al señor Gonzalo Mier Callejas, del cargo de Inspector Sanitario de Puerto Cortés, al cargo de Inspector Sanitario Primero del Centro de Salud de San Pedro Sula, en sustitución de Manuel Nájarro. Renglón 13.

Nombrar al señor Luis Alfredo Ortega, en el cargo de Conserje del Sub-Centro de Salud de Puerto Cortés, en sustitución de Jorge Piedy Asencio. Renglón 24.

Reintegrar a Rafael Ramos Madrid, en el cargo de Inspector Sanitario del Sub-Centro de Salud de Puerto Cortés, en sustitución de Gonzalo Mier Callejas, que pasó a otro puesto. Renglón 22.

Nombrar al señor Jerónimo Pineda Peña, en el cargo de Conserje del Sub-Centro de Salud de Santa Bárbara, en sustitución de Feliciano Martínez Paz. Renglón 46. Sección 12. — Distrito Sanitario Nº 4.—Centro de Salud de Choluteca.

Reintegrar al señor Armando Durón Ochoa, en el cargo de Inspector Sanitario, en sustitución de José Adán Díaz. Renglón 7.

Los nombrados devengarán a partir del 1º de diciembre del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales. — Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 109

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Julián Martínez, en el cargo de Chofer-Mecánico del Programa Unidades Móviles de Salud Pública.—Título XI, Ramo de Salud Pública.—Capítulo I.—Oficina del Secretario, Sección 6, Renglón 5, en sustitución del señor Ramiro Leonel Orellana, que renunció.

El nombrado devengará a partir del 1º de diciembre del año en curso y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales. Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 110

Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Manuel Bueso, Sub-Secretario del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Representante Oficial del Gobierno de Honduras, a la XIV Reunión del Consejo del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), que se celebrará en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 25 al 29 de noviembre del presente año.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 123

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Diamantina Fuentes Romero, en el cargo de Ayudante de Enfermería del Hospital General y Asilo de Inválidos, en sustitución de Rosinda Esperanza Fonseca que interpuso su renuncia. (Sección 27, Pda. 13-M).

La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir del 1º de diciembre del presente año, fecha en que tomará posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 124

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Angel Bermúdez, en el cargo de Conserje del Sub-Centro de Salud de Cauquira.—Distrito Sanitario Nº 6, Sección 14, Renglón 38.—Título XI, Capítulo II.—Dirección General de Salud Pública.

El nombrado devengará a partir del 1º de diciembre del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales. Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 125

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Reintegrar a la señora Francisca Ferrera, en el cargo de Enfermera de la División de Tuberculosis, Unidad Movil Nº 2.—Sección 6, Renglón 14.—Título XI, Capítulo II.—Dirección General de Salud Pública, en sustitución de la señora Estela Enríquez que renunció.

La nombrada devengará a partir del 1º de diciembre del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el Artículo 73 de las Diesposiciones Generales. Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 126

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Hospital Santa Bárbara, a las personas siguientes:

Señor Salvador Quiroz, en el cargo de Enfermero Práctico, en sustitución del señor Issaias Pineda. (Sección 6, Pda. 3-M).

Señor Mateo Cruz, en el cargo de Ayudante de Enfermería, en sustitución del señor Carlos Pineda Quiroz. (Sección 6, Pda. 4-M).

Señor Carlos Gallardo, en el cargo de Enfermero Práctico, en sustitución del señor Samuel Perdomo M. (Sección 6, Pda. 3-M).

Los nombrados devengarán el sueldo de Ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 127

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Dr. Rodolfo Interiano, en el cargo de Médico Radiólogo del Hospital de "Occidente", en sustitución del Dr. Armando J. Caballero. (Sección 5, Pda. 1-M).

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo Nº 128

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

Considerando: Que se han cumplido los fines a que se destinaron los ingresos provenientes del Parqueo ubicado en el terreno urbano que legalmente pertenece al Patronato Nacional de la Infancia, que ocupó la antigua Policía Nacional y, que es conveniente emplearlos en objetivos más acordes con los Programas de Asistencia Social, que prescribe el Decreto Ley Nº 164, emitido por la Junta Militar de Gobierno el 22 de julio de 1957.

Por Tanto: En uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 1, del 3 de octubre próximo pasado,

ACUERDA:

1º—Destinar los ingresos de que se ha hecho mención para financiar el Programa de Acción Cívica, "Alas para la Salud", dependiente de la Secretaría de Defensa y Seguridad; y,

2º—Encargar la Administración del mencionado parqueo al Patronato Nacional de la Infancia, el que percibirá los ingresos y abrirá una cuenta denominada "Alas para la Salud", a la orden de la Secretaría de Defensa.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 134

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al señor Guillermo Reyes, en el cargo de Conserje del Hospital General y Asilo de Inválidos, en sustitución del señor Leonel Suazo Villatoro, que renunció. (Sección 9, Pda. 3-M).

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo Nº 135

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Leticia Merino, en el cargo de Sub-Jefe

Derechos Reservados

Digitalizado y Procesado UDI-CRA-DEGT

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdo Nº 1498

Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º—Cancelar a partir del 1º de diciembre del presente año el Acuerdo Nº 483 del 7 de marzo de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Mario Muñoz, Mecánico Clase "C", Renglón 60, Taller San Pedro Sula, del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos; y,

2º—Nombrar en su lugar a José Santos Raudales.

El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1499

Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º—Cancelar a partir del 1º de diciembre del presente año el Acuerdo Nº 215, del 24 de enero de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Mercedes Estrada, Enderezador y Pintor, Renglón 76, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos; y,

2º—Nombrar en su lugar a Julio Castellanos López.

El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 73, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1501

Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º—Cancelar a partir del 1º de diciembre del presente año, el Acuerdo Nº 419 del 26 de febrero de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Natividad Galindo, Encargado de Lubricación, Renglón 74, Taller San Pedro Sula, del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos; y,

2º—Nombrar en su lugar a José David Umaña.

El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1505

Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º—Cancelar a partir del 1º de diciembre del presente año el Acuerdo Nº 22 del 19 de enero de 1961, por medio del cual se nombró al ciudadano Elías Flores Durón, Operador de Taller, Renglón 47, Taller Equipo Pesado Las Torres, del Depto. de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos; y,

2º—Nombrar en su lugar al ciudadano Miguel A. Castañeda.

El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 73, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1508

Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º—Cancelar a partir del 1º de diciembre del presente año, el Acuerdo Nº 93, del 19 de enero de 1962, por medio del cual se nombró al ciudadano Pedro Godoy, Chofer, Renglón 13, Taller Central, Tegucigalpa, Depto. de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos; y,

2º—Nombrar en su lugar a Manuel Ortega Bustillo.

El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 73, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1512

Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º—Cancelar a partir del 1º de diciembre del presente año el Acuerdo Nº 817 del 26 de julio de 1961 por medio del cual se nombró al ciudadano José Mauro Vásquez, Tapicero, Renglón 21, Taller Central, Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos; y,

2—Nombrar en su lugar a Felipe Aguilar.

El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 73, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1513

Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del 1º de diciembre del presente año, al ciudadano Mario Ponce, de Tornero, Renglón 66, a Ayudante de Mecánico, Renglón 61, Taller San Pedro Sula, Depto. de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengara sueldo tope por ser una transferencia Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1514

Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Transferir a partir del 1º de diciembre del presente año, al ciudadano Francisco Fuentes Cuevas, de Mecánico Clase "B", Renglón 59, a Mecánico Clase "C", Renglón 60, Taller San Pedro Sula, Depto. de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará sueldo tope.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1518

Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º—Cancelar a partir del 1º de diciembre del presente año, el Acuerdo Nº 614 del 10 de agosto de 1961, por medio del cual se nombró al ciudadano Roberto Orellana, Capataz General, Renglón 80, Distrito VI, Depto. de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos; y,

2º—Nombrar en su lugar a Alberto Mendoza.

El nombrado devengará el sueldo máximo en vista de haber prestado sus servicios en esta Dirección hasta el 0 de noviembre del presente año cuyo sueldo era sufragado por planilla.—Comuníquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1556

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

Vista la solicitud presentada a este Despacho, por el señor Antonio D. Lardizábal, mayor de edad, casado, Ingeniero Electrónico, y de este vecindario, actuando en condición de Director General de Operaciones de la Compañía Televisora Hondureña, S. A., contraída a pedir permiso para instalar y operar un transmisor repetidor de Radio Satélite, en el lugar denominado "El Socorro", jurisdicción de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, con las siguientes características: Frecuencia de Operación: 580 kilociclos; potencia: 1 kilowatt o 1.000 watts; clase de modulación: A-3; horas de servicio: 06:00/24:00 hora local: ubicación de equipos: al Noroeste del Caserío El Socorro, jurisdicción de Siguatepeque, Departamento de Comayagua; posicion geográfica: 87º 59' longitud Oeste y 36' latitud Norte.

Resulta: Que admitida solicitud se dio traslado a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas Procuraduría General de la República y Consultoría Legal de este Ministerio, quienes emitieron dictamen favorable a lo pedido por el señor Lardizábal.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo está facultado para permitir la instalación y operación de estaciones radioeléctricas de conformidad con el Artículo 446 del Reglamento General de Comunicaciones Eléctricas.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar a la Compañía Televisora Hondureña, S. A., para que instale y opere a partir de esta fecha, un transmisor repetidor de Radio Satélite, en el Cerro de El Socorro, jurisdicción de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, con las características determinadas en el preámbulo de este acuerdo. Se advierte a la Compañía la obligación que contrae de someterse a las disposiciones emanadas de la Dirección General de Comunicaciones y las prescripciones contenidas en el Reglamento General del Ramo. — Comuníuqese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1557

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, por el señor Antonio D. Lardizábal, mayor de edad, casado, Ingeniero Electrónico y de este vecindario, actuando en su condición de Director General de Operaciones de la Compañía Televisora Hondureña, S. A., contraída a pedir permiso para instalar y operar un transmisor repetidor de Radio Televisión, en el lugar de La Cumbre, a inmediaciones de San Pedro Sula, en el Departamento de Cortés con las siguientes características: frecuencia de operacion 715 kilociclos; potencia: 1 kilowatt o 1.000 watts; clase de modulación: A-3; horas de servicio: de 06:00/24:00, horas del tiempo local; ubicación de equipos: La Cumbre; posición geográfica: 88º 11' latitud Oeste y 15º 30' longitud Norte.

Resulta: Que a las diligencias cursadas, con tal motivo se les dio el trámite correspondiente y se mandó a oír la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas Procuraduría General de la República y Consultoría Legal de este Ministerio quienes son de parecer porque se acceda a lo solicitado.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo está facultado para conceder permisos para instalar y operar estaciones radioeléctricas, de conformidad con el Artículo 446, del Reglamento General de Comunicaciones Eléctricas.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar a la Compañía Televisora Hondureña, S. A., para que instale y opere a partir de esta fecha, un transmisor repetidor de Radio Televisión, en el lugar de La Cumbre, Departamento de Cortés, con las características descritas en el preámbulo de este acuerdo. Se previene a la interesada la obligación que tiene de someterse a las disposiciones emanadas de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas y las prescripciones contenidas en el Reglamento General del Ramo.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1566

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º—Cancelar a partir del 1º de noviembre del presente año, el Acuerdo Nº 222, del 31 de enero de 1958, por medio del cual se nombró al señor Oscar Avila Mendoza, Observador Clase "C", Renglón 15, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que pasa a ocupar otro puesto; y

2º—Nombrar en su lugar al señor Julio César Planas.

El nombrado devengará el 80% de su sueldo, según el Artículo 73, de las Disposiciones Generales. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

---

y Anestesista (Enfermera Graduada) del Hospital del Sur. (Secc. 8, Pda. 2-M).

La nombrada devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A Riera H.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

Derechos Reservados

Digitalizado y Procesado UDI-CRA-DEGT

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo Nº 2912

Tegucigalpa, D. C., 24 de septiembre de 1963.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de la ciudad de Siguatepeque, Depto. de Comayagua, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Profes. Federico Aguiluz Mejía, Salvador A. Mendoza y Rufino Navarro.

Inglés, Peritos Mercantiles Emelina González, Rubén Cerrato y Reverendo Antonio Juárez.

Educación Moral y Cívica, Profesores Héctor Martín Lagos, Alexis Hernández y Profilia de Cerrato.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Perito Mercantil Rubén Cerrato, Profesores Salvador A. Mendoza y Rufino Navarro.

Moral Cívica, Profesora Lila Margarita Inestroza, Perito Mercantil Profilia de Cerrato y Profesora María Socorro Amador.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Ciencias Naturales, Profesores Lila Margarita Inestroza, Federico Aguiluz Mejía y Salvador A. Mendoza.

Primer Curso Diversificado Magisterio

Matemáticas, Peritos Mercantiles Emelia González, Ruben Cerrato y Profesor Rufino Navarro.

Biología, Profesores María Socorro Amador, Salomón Sosa y J. René Sarmiento.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Bertha L. de Castañeda, María Socorro Amador y Eduardo Hernández C.

Estudios Sociales, Profesoras Adela de Bueso, Sara Recarte y Eduardo Hernández C.

Matemáticas, Profesores Federico Aguiluz Mejía, Salvador A. Mendoza y Rufino Navarro.

Ciencias Naturales, Profes. Santos Villatoro, Mercedes de Rodríguez y Lila M. Inestroza.

Artes Plásticas, Profesores Delfina Rodríguez, Alexis Hernández y Salvador A. Mendoza.

Inglés, PP. MM. Emelina González, Rubén Cerrato y Rev. Antonio Juárez.

Educación Musical, Profes. Buenaventura Domínguez, Carlos Baires y Delfina Rodríguez.

Moral y Cívica, Profesores Héctor Martín Lagos, Alexis Hernández y Profilia de Cerrato.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores René Sarmiento, Salomón Sosa y Eduardo Hernández C.

Estudios Sociales, Profesores Celestina Molina G., Federico Aguiluz Mejía y Salomón Sosa.

Matemáticas, P. M. Rubén Cerrato, Profesores Salvador A. Mendoza y Rufino Navarro.

Ciencias Naturales, Profesores Sara Recarte, Julio César Santos y Lila Margarita Inestroza.

Artes Plásticas, Profesores Rufino Navarro, María Elena de Sosa y Salvador A. Mendoza.

Inglés, PP. MM. Rubén Cerrato, Emelina González y Rev. Antonio Juárez.

Educación Musical, Profesores Buenaventura Domínguez, Carlos Baires y Delfina Rodríguez.

Moral y Cívica, Profesora Lila Margarita Inestroza, P. M. Profilia de Cerrato y Profesora María Socorro Amador.

Tercer Curso Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Rev. Antonio Juárez, María Socorro Amador y René Sarmiento.

Estudios Sociales, Profesores Lila Margarita Inestroza, Juan de la Cruz Aguilar y Salomón Sosa.

Matemáticas, Perito Mercantil Rubén Cerrato, Profesores Salvador A. Mendoza y Rufino Navarro.

Ciencias Naturales, Profesores Lila Margarita Inestroza, Federico Aguiluz Mejía y Salvador A. Mendoza.

Inglés, Perito Mercantil Rubén Cerrato, Reverendo Antonio Juárez y Perito Mercantil Emelina González.

Educación Musical, Profesores Buenaventura Domínguez, Carlos Baires y Delfina Rodríguez.

Moral Cívica, Profesores María Socorro Amador, J. René Sarmiento y Federico Aguiluz Mejía.

Educación para el Hogar, doña Olga de Mendoza, María Socorro Amador y Guillermina Díaz.

Artes Industriales, Profesores Rufino Navarro, Gregorio Discua y Salvador A. Mendoza.

Primer Curso Diversificado, Normal

Idioma Nacional, Reverendo Antonio Juárez, Profesores Salomón Sosa y Salvador A. Mendoza.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Emelina González, Rubén Cerrato y Profesor Rufino Navarro.

Psicología, Profesores René Sarmiento, Lila Margarita Inestroza y Federico Aguiluz Mejía.

Pedagogía, Profas. Nohemy Vásquez, Yolany Rittenhouse y Salvador A. Mendoza.

Historia de Honduras, Profesores Rufino Navarro, Martha de Pineda y María Elena de Sosa.

Biología General, Profesores María Socorro Amador, Salomón Sosa y J. René Sarmiento.

Educación Musical, Profesores Buenaveutura Domínguez, Carlos Baires y Delfina Rodríguez.

Enseñanza Agropecuaria, Profesores Juan de la Cruz Aguilar, J. René Sarmiento y Federico Aguiluz Mejía.

Ciencias Físicas y Química, Profesores Federico Aguiluz Mejía, Salvador A. Mendoza y Rufino Navarro.

Educación para el Hogar, Profesora Lila Margarita Inestroza, doña Olga de Mendoza y Profesora Guillermina Díaz.

Artes Manuales, Profesores Gregorio Discua, Rufino Navarro y Eduardo Hernández C.

Dibujo y Modelado, Profesores Candelario Lizardo, Delfina Rodríguez y Salvador A. Mendoza.

Segundo Curso Diversificado Normal

Idioma Nacional, Profesores Santos Villatoro, Sara Recarte y Salomón Sosa.

Matemáticas, Profes. Santos Villatoro, Salvador A. Mendoza y Rufino Navarro.

Historia Universal, Profesores María Socorro Amador, Bertha L. de Castañeda y Salomón Sosa.

Psicología Educativa, Profesores J. René Sarmiento, Mercedes de Rodríguez y María Socorro Amador.

Didáctica General y Observación Doc., Profesores Adela de Bueso, Bertha L. de Castañeda y Eduardo Hernández C.

Ciencias Físicas y Química, Profesores Salvador A. Mendoza, Federico Aguiluz Mejía y Rufino Navarro.

Enseñanza Agropecuaria, Profesores Orlando Maldonado, Gustavo Mayes Boquín y Federico Aguiluz Mejía.

Prob. Soc. y Cult. de Honduras y Centro América, Peritos Mercantiles Emelina González, Rubén Cerrato y Profesor Rufino Navarro.

Sociología, Profesores Rosa Delia Discua, Mercedes de Rodríguez y Federico Aguiluz Mejía.

Introducción a la Filosofía, Profesores J. René Sarmiento, Candelario Lizardo y Salomón Sosa.

Preparación de Mat. Didáctico, Profesores Benjamín Fiallos, Santos Villatoro y Eduardo Hernández C.

Didáctica Educación Musical, Profesores Buenaventura Domínguez, Delfina Rodríguez y Salvador A. Mendoza.

Primer Curso Diversificado de Bachillerato

Idioma Nacional, Profesores Rufino Navarro, Salomón Sosa y María Socorro Amador.

Matemáticas, Perito Mercantil Profilia de Cerrato, Profesores Salvador A. Mendoza y Rufino Navarro.

Inglés, Peritos Mercantiles Rubén Cerrato, Emelina González y Reverendo Antonio Juárez.

Física, Profesores Salvador A. Mendoza, Rufino Navarro y Federico Aguiluz Mejía.

Química, Profesores Rufino Navarro, Federico Aguiluz y Salvador A. Mendoza.

Introducción a la Economía Política, Peritos Mercantiles Rubén Cerrato, Emelina González y Profesor Rufino Navarro.

Dibujo Aplicado, Profesores J. René Sarmiento, Martha Elena González y Candelario Lizardo.

Biología, Profesores Lila Margarita Inestroza, J. René Sarmiento y María Socorro Amador.

Filosofía, Profesor Candelario Lizardo, Reverendo Antonio Juárez y Profesor Salomón Sosa.

Sociología, Profesores María Socorro Amador, María Elena de Sosa y J. René Sarmiento.

Historia Universal, Profesores Bertha L. de Castañeda, Candelario Lizardo y Salomón Sosa.

Educación Física, Varones, Profesores Federico Aguiluz Mejía, Alexis Hernández y J. René Sarmiento.

Educación Física, Señoritas, Profesora Lila Margarita Inestroza, doña Ramona de Hernández y Profesora Bertha L. de Castañeda.

Examinadores Suplentes

Profesoras, Regina A. Leiva, Alma Consuelo Flores, Sofía Zavala, Bertha Camacho Guillermina Díaz, Irma de Mendoza, Débora Jiménez, Lega de Rubí, Alicia Oseguera Zoila Pineda, Sara Zepeda y Blanca Rivera.

Profesores, Benjamín Fiallos, Donaldo Rubí, Marco Antonio Espinoza, Evenor Lizardo, Miguel Angel Calderón y Dionisio Cárdenas.

Doctor, Marco Tulio Cueva.

P. M., Justino Aguilar.

P. M., Raúl López.

Bachiller, Gilberto Toledo.

Bachiller, Napoleón Amador,

Derechos Reservados

Digitalizado y Procesado UDI-CRA-DEGT

Bachiller. Alejandro Medina.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo Nº 2913

Tegucigalpa, D. C., 24 de septiembre de 1963.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "L e m p i r a", de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en la forma que sigue:

Profesor Salvador Corrales.

Licenciado, Ignacio Pinel.

Doctor Oscar Cárcamo. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo Nº 2914

Tegucigalpa, D. C., 24 de septiembre de 1963.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Lempira", de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, nombradas por el Director de dicho Instituto.

MATERIAS RETRASADAS

Matemáticas, I, II, III Cursos, Mag. y Bach., Profesora Olga de Castro, Peritos Mercantiles Miriam Chajín y Martha Vásquez.

Educación Moral y Cívica I Curso, Profesores Armando Canales, Miriam Arias y Genoveva Martínez.

Artes Plásticas, Profesores Augusto Rodríguez, Aída de Ordóñez y Genoveva Martínez.

Educación Física, Profesora Genoveva Martínez, Bachiller, Edith Rivera y Secretaria Comercial Martha Molina T.

Educación Física, Sargento Oscar Erazo, Profesor Augusto Rodríguez y Licenciado Raúl López.

Ciencias Naturales, II Curso, Ciclo Común de Cultura General. Profesores Jonathán Espinoza, Josefana de Baires y Genoveva Martínez.

Historia Universal, II de Bachillerato, Profesores Armando Canales, Josefana de Baires y Miriam Arias.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Noel Mercado, Celina de Narváez y Leticia de Cárcamo.

Inglés, S. C. Leticia de Vasquez, T. S. Susan Stearly y Bachiller Walther Read Inestroza.

Matemáticas, Profesora Olga de Castro, Peritos Mercantiles Gladys Abadíe y Martha Vásquez.

Estudios Sociales, Profesores Armando Canales, Martha Erazo y Ana Lucía de Pinel.

Educación Moral y Cívica, Profesores Armando Canales, Ondina Arias y Lucila Mendoza.

Ciencias Naturales, Profesores Jonathán Espinoza, Olga de Castro y Doctor Oscar Cárcamo.

Artes Plásticas, Profesores Augusto Rodríguez, Aída de Ordóñez y Josefana de Baires.

Educación Musical, Profesores Augusto Rodríguez, María Elena Ramos y Lucinda de Mendoza.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Francisco Rivera Pineda, Celina de Narváez y Leticia de Cárcamo.

Inglés, Secretaria Comercial Leticia de Vásquez, T. S. Susan Stearly y Bachiller Walther Read Inestroza.

Matemáticas, Profesora Olga de Castro, Peritos Mercantiles Gladys Abadíe y Miriam Chajín.

Estudios Sociales, Profesores Armando Canales, Carmen de Tomé y Greta de Cálix.

Educación Moral y Cívica, Profesores Armando Canales, Aída Ponce y Lucila Mendoza.

Ciencias Naturales, Profesores Jonathán Espinoza, Olga de Castro y Doctor David Centeno.

Artes Plásticas, Profesores Augusto Rodríguez, Antonia de Ortega y Aída de Ordóñez.

Educación Musical, Profesores Augusto Rodríguez, María Elena Ramos y Lucinda de Mendoza.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Francisco Rivera Pineda, Armando Canales y Leticia de Cárcamo.

Matemáticas, Profesora Olga de Castro, Peritos Mercantiles Gladys Abadíe y Martha Vásquez.

Inglés, Secretaria Comercial Leticia de Vásquez, T. S. Susan Stearly y Bachiller Walther Read Inestroza.

Estudios Sociales, Profesores Armando Canales, Martha Erazo y Alba de Rodríguez.

Educación Moral y Cívica, Profesores Armando Canales, Miriam Arias y Genoveva Martínez.

Ciencias Naturales, Profesores Jonathán Espinoza, Celina de Narváez y Olga de Castro.

Educación para el Hogar, Profesoras Genoveva Martínez, Soledad de Rodríguez y Carmen de Tomé.

Artes Industriales, Bachiller Benjamín Guillén, Profesores Armando Canales y Efraín Duarte.

Educación Musical, Profesores Augusto Rodríguez, María Elena Ramos y Lucinda de Mendoza.

Primer Curso de Magisterio

Idioma Nacional, Profesores Francisco Rivera Pineda, Celina de Narváez y Leticia de Cárcamo.

Matemáticas, Profesora Olga de Castro, Perito Mercantil Gladys Abadíe y Profesor Jonathán Espinoza.

Física y Química, Profesores Jonathán Espinoza, Olga de Castro y Doctor David Centeno.

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Armando Canales, Soledad de Rodríguez y Jonathán Espinoza.

Biología General y Ped. Profesor Jonathán Espinoza, Doctores Oscar Cárcamo y David Centeno.

Psicología General, Profesores José Antonio Baires, Mirim Arias y Martha Erazo.

Pedagogía General, Profesores José Antonio Baires, Genoveva Martínez y Alba de Rodríguez.

Educación para el Hogar, Profesoras Genoveva Martínez, Soledad de Rodríguez y Carmen de Tomé.

Artes Manuales, Bachiller Benjamín Guillén, Profesores Augusto Rodríguez y Efraín Duarte.

Enseñanza Agropecuaria, Bachiller Benjamín Guillén, Agrónomos Oscar Cálix y Joaquín Tomé.

Educación Musical, Profesores Augusto Rodríguez, María Elena Ramos y Lucinda de Mendoza.

Dibujo y Modelado, Profesores Genoveva Martínez, Josefana de Baires y Augusto Rodríguez.

Segundo Curso de Magisterio

Idioma Nacional, Profesores Francisco Rivera Pineda, Noel Mercado y Celina de Narváez.

Matemáticas, Profesora Olga de Castro, P. M. Gladys Abadíe y Profesor Jonathán Espinoza.

Ciencias Físicas y Química, Profesores Jonathán Espinoza, Olga de Castro y Doctor David Centeno.

Historia Universal, Profesores Armando Canales, Ana Lucía de Pinel y Antonia de Ortega.

Enseñanza Agropecuaria, Bachiller Benjamín Guillén, Agrónomos Oscar Cálix y Joaquín Tomé.

Sociología General y de la Educación, Profesores Armando Canales, Jonathán Espinoza y María Elena Ramos.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras, Profesores Armando Canales, Soledad de Rodríguez y Jonathán Espinoza.

Introducción a la Filosofía, Profesor José Antonio Baires, Reverendos Juan Guido Lavallée y Edmundo Fleury.

Psicología Educativa, Profesores José Antonio Baires, Lucila Mendoza y Genoveva Martínez.

Didáctica General y Obs. Docente, Profesores José Antonio Baires, Martha Erazo y Armando Canales.

Didáctica Educación Musical, Profesores Augusto Rodríguez, María Elena Ramos y Lucinda de Mendoza.

Preparación de Mat. Didáctica, Profes. Genoveva Martínez, Miriam Arias y Armando Canales.

Didáctica Educación Física, Profesores Genoveva Martínez, Armando Canales y Edith Rivera.

Segundo Curso Educación Secundaria

Idioma Nacional, Profesores Celina de Narváez, Leticia de Cárcamo y Armando Canales.

Inglés, S. C. Leticia de Vásquez, T. S. Susan Stearly y Bachiller Walther Read Inestroza.

Matemáticas, Profesora Olga de Castro, Peritos Mercantiles Gladys Abadíe y Miriam Chajín.

Historia Universal, Profesores Armando Canales, Josefana de Baires y Antonia de Ortega.

Biología, Profesor Jonathán Espinoza, Doctores Oscar Cárcamo y David Centeno.

Física, Profesores Jonathán Espinoza, Olga de Castro y Doctor David Centeno.

Química, Profesores Jonathán Espinoza, Olga de Castro y Doctor David Centeno.

Filosofía, Profesor José Antonio Baires, Bachiller Edith Rivera E. y Licenciado Raúl López.

Psicología General, Profesores José Antonio Baires, Ondina Arias y Armando Canales.

Problemas Sociales, Económicos y Culturales de Honduras, Profesores Armando Canales, Soledad de Rodríguez y Jonathán Espinoza.

Educación Física, Varones, Sargento Oscar Erazo, Profesor Augusto Rodríguez y Licenciado Raúl López Castro.

Educación Física, Señoritas, Profesora Genoveva Martínez, Bachiller Edith Rivera E. y Secretaria Comercial Martha Molina T.

Examinadores Suplentes

Profesores, Celina de Narvaez, Lucinda de Mendoza, Ana Lucía de Pinel, Antonia de Ortega, Josefana de Baires, Soledad de Rodríguez, Genoveva Martínez, Olga de Castro, Miriam Arias, María Elena Ramos, Efraín Duarte, Noel Mercado, Jonathán Espinoza y José Augusto Rodríguez.

Derechos Reservados

Digitalizado y Procesado UDI-CRA-DEGT

Reverendos, Juan Guido Lavallée y Edmundo Fleury.

Doctores, Oscar Cárcamo y David Centeno.

Licenciado Raúl López Castro.

Bachiller Edith Rivera E.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo Nº 2915

Tegucigalpa, D. C., 24 de septiembre de 1963.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar el título de Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "Lempira", de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública.

Doctores, Oscar Cárcamo y David Centeno.

Ingeniero, Sabino Mass.

Reverendo. Juan Guido Lavallée.

Profesores, Olga de Castro. Celina de Narváez, Jonathán Espinoza y Armando Canales.—Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo Nº 2916

Tegucigalpa, D. C., 24 de septiembre de 1963.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de Valle, Nacaome, como sigue:

General, Alfonso Herrera.
Profesor Julio Reyes Díaz.

Licenciado Enrique Rodríguez h.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo Nº 2917

Tegucigalpa, D. C., 24 de *septiembre de 1963.*

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las prubas finales en el Instituto Departamental de Valle, Nacaome, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue :

MATERIAS RETRASADAS

Ciclo Común de Cultura General

Día viernes 15 de noviembre

7 a. m., Matemática, I Curso. Profesores Arcadio Bueso Borjas, Antonio Ramos y Ramos y Bachiller Humberto Zúniga Rivas.

7 a. m., Artes Plásticas, I Curso, Profesoras Sonia Dolores de González, María Teresa de Zúniga y Filonila Fernández.

EXAMENES ORDINARIOS DE PROMOCION

Ciclo Común de Cultura General

Día sábado 16 de noviembre

7 a. m., Inglés. I Curso, Bachiller Humberto Zúniga Rivas, Reverendos Pedro Drouin y Andrés Dumas.

7 a. m., Idioma Nacional, II Curso, Profesores José Rolando Domínguez, Antonio Ramos y Ramos y Carlos Laínez.

3 p. m., Educación Física y Deportes (I y II, Señoritas), Profesoras Sonia Dolores de González, Magda Quiroz y Dora Gladys Aragón.

4 p. m., Educación Física y Deportes (I y II Curso, Varones), Profesores Rodolfo E. García, Roberto Medina y don Luis Erazo.

Día domingo 17 de noviembre

7 a. m., Artes Plásticas, I Curso, Profesoras Sonia Dolores de González, Filonila Fernández y María Teresa de Zúniga.

7 a. m., Matemáticas, II Curso, Profes. Arcadio Bueso Borjas, Francisco Zúniga Vallejo y Humberto Zúniga Rivas.

Día lunes 18 de noviembre

7 a. m., Idioma Nacional, I Curso, Profesores José Rolando Domínguez, Sonia Dolores de González y Eva de Vásquez.

7 a. m., Estudios Sociales, II Curso, Profesores Arcadio Bueso Borjas, Rodolfo E. García y Carlos Laínez.

Día martes 19 de noviembre

7 a. m., Ciencias Naturales, I Curso, Profesoras Sonia Dolores de González, Angela B. de Bellinos y Olga C. de Rodríguez.

2 p. m., Inglés, II Curso, Bachiller Humberto Zúniga Rivas, Reverendos Andrés Dumas y Pedro Brouín.

Día miércoles 20 de noviembre

7 a. m., Estudios Sociales, I Curso, Profesores Francisco Zúniga Vallejo, Sonia R. de López y Sonia Dolores de González.

2 p. m., Educación Moral y Cívica, II Curso, Profesores Francisco Zúniga Vallejo, Sonia E. de López y Sonia Dolores de González.

Continuará

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 6 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de *Marca. Señor Ministro de* Economía y Hacienda. En representación de The Rank Organization Limited, domiciliada en 38, South Street, Londres, W. 1, Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 811.125 el 23 de septiembre de 1960, por un período de siete años, para distinguir: aparatos e instrumentos científicos, eléctricos; y electrónicos, aparatos e instrumentos cinematográficos, fotográficos, de medida y ópticos; aparatos de radio y televisión; registradores de sonido, aparatos para registrar, reproducir y amplificar el sonido; y partes y accesorios para todos los artículos antes mencionados consistente en la representación de un hombre tocando un gong, sobre fondo obscuro, y a la derecha del mismo las palabras: "Top Rank",

sobre fondo claro, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, estarciéndola, imprimiéndola, por medio de placas metálicas o etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1963. - Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 D. 63. y 10 E. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 6 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de The Rank Organization Limited, domiciliada en 38, South Street, Londres, W 1, Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 810 890, el 16 de septiembre de 1960, por un período de siete años, para distinguir: aparatos e instrumentos científicos, eléctricos y electrónicos; aparatos e instrumentos cinematográficos, fotográficos, de medida y ópticos; aparatos de radio y televisión; registradores de sonido, aparatos para registrar, reproducir y amplificar el sonido; y partes y accesorios para todos los artículos antes indicados; consistente en la representación de un

hombre tocando un gong, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, estarciéndola, imprimiéndola, por medio de placas metálicas o etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 D. 63. y 10 E. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de Hans Schwarzkopf, comerciantes y manufactureros, con domicilio en Hamburgo, Altona, Hohenzollernring, República Federal de Alemania, según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar *el registro y depósito* de la marca de fábrica denominada:

CASKADE

palabra, según el clisé y en conformidad con el adjunto certificado de registro. .. Nº 665.887, inscrito el 5 de noviembre de 1954, en la Oficina Alemana de Patentes, marca que ampara, distingue y *protege artefactos* para iluminar, cocinar, refrigerar, secar y ventilar, instalaciones sanitarias; cerdas, artículos de cerda, pinceles, peinetas, esponjas, artefactos para la higiene del cuerpo y la cosmética, útiles de aseo, viruta de acero, perfumerías; artículos para la higiene del cuerpo y la cosmética, aceites etéreos, jabones, artículos para lavar y blanquear, almidón y productos de almidón para fines cosméticos y del lavado de la ropa, agregados colorantes para la ropa, desmanchadores, anticorrosivos, artículos para limpiar y pulir (con excepción de los usados para el cuero) artículos para esmerilar, la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de noviembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 D. 63.

Derechos Reservados

Digitalizado y Procesado UDI-CRA-DEGT

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hans Schwarzkopf, comerciantes y manufactureros, con domicilio en Hamburgo, Altona, Hohenzollernring 127-129, República Federal de Alemania, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

CARAKUL

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro Nº 729.635, inscrito el 5 de octubre de 1959, en la Oficina de Patentes de la República Federal de Alemania, marca que ampara, distingue y protege medicamentos, productos químicos para fines de curación y la higiene, drogas farmacéuticas, curitas, vendas, exterminadores de animales y plantas, elementos para la esterilización (desinfectantes), medios para mantener frescos y conservar alimentos; cerdas, productos de cerdas, pinceles peinetas, esponjas, aparatos para la higiene del cuerpo y la cosmética, artículos de aseo, viruta de acero; perfumerías, artículos para la higiene del cuerpo y la cosmética, aceites etéreos, jabones, artículos para lavar y blanquear, almidón y productos de almidón para fines cosméticos y el lavado de la ropa, agregados colorantes para la ropa, desmanchadores, anticorrosivos, medios para limpiar y pulir (menos para cueros), artículos para esmerilar, la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, o marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de noviembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 D. 63.

La infrascrita Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. — Jefatura del Gobierno Militar.— Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hans Schwarzkopf, comerciantes y manufactureros, domiciliados en Hamburgo, Altona, República Federal de Alemania, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

GLATT

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro Nº 661.650, inscrito el 20 de agosto de 1954, en la Oficina de Patentes de la República Federal de Alemania, marca que ampara, distingue y protege cerdas, productos de cerdas, pinceles, peinetas, esponjas, artículos de aseo, viruta de acero, perfumerías, elementos para la higiene del cuerpo y la cosmética, aceites etéreos, jabones, artículos para lavar y blanquear, almidón y productos para fines cosméticos y del lavado de la ropa, agregados colorantes para la ropa, desmanchadores, anticorrosivos, artículos para limpiar y pulir, (menos para cuero), artículos para esmerilar, la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas o marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de noviembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 D. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hans Schwarzkopf, comerciantes y manufactureros, con domicilio en Hamburgo, Altona, Hohenzollernring 127-129 República Federal de Alemania, según poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

GLISS

palabra, según el clisé y en conformidad con el adjunto certificado de registro Nº 661.648, inscrito el 20 de agosto de 1954, en la Oficina de Patentes de la República Federal de Alemania, marca que ampara, distingue y protege medicamentos, productos químicos para fines de curación y la higiene, drogas farmacéuticas, curitas, vendas, exterminadores de animales y plantas, elementos para la esterilización (desinfectantes), elementos para mantener frescos y conservar alimentos, cerdas, productos de cerdas, pinceles, peinetas, esponjas, aparatos para la higiene del cuerpo y la cosmética, artículos de aseo, viruta de acero, perfumerías, artículos para la higiene del cuerpo y la cosmética, aceites etéreos, la que, independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases, y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas o marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de noviembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

21 y 31 D. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hans Schwarzkopf, comerciantes y manufactureros, con domicilio en Hamburgo, Altona, Hohenzollernring, 127-129, República Federal de Alemania, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

ONALKALI

palabra, según el clisé y en conformidad con el adjunto certificado de registro Nº 463.128, del 31 de enero de 1934, inscrito en la Oficina de Patentes de la República Federal de Alemania, y con última renovación de fecha primero de noviembre de 1953, marca que ampara, distingue y protege perfumerías, artículos cosméticos, aceites etéreos, jabones, polvos para lavar y blanquear, almidón y productos de almidón, artículos para la higiene del cabello, la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas o marbetes, y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de noviembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 D. 63.

Denuncias Mineras

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 27 de noviembre de 1963, se admitió el denuncio que dice: "Se denuncia una zona minera.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Su Despacho.— Yo, J. Efraín Bu, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho y de este vecindario, respetuosamente comparezco ante Usted denunciando una zona minera denominada "Los Lirios", de doscientas hectáreas de extensión superficial, más o menos, y que contiene oro, plata y otros minerales y que está localizada al Este de la aldea de El Bijao, en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Está limitada: al Norte, con terreno nacional; al Sur, con terrenos nacionales; al Este, zona minera denominada Las Marías y La Luz, y al Occidente, aldea El Bijao Arriba.—Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1963 —(f) J Efraín Bu".—Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

Héctor Molina García.
Ministro de Recursos Naturales.

21 y 31 D. 63. y 10 E. 64.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se admitió el denuncio que dice: "Se denuncia una zona minera.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Su Despacho.—Yo, J. Efraín Bu, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho y de este vecindario, respetuosamente comparezco ante Usted denunciando una zona minera denominada "La Rosa", de doscientas hectáreas de extensión superficial, más o menos, que contiene oro, plata y otros minerales y que está localizada al Noreste de la aldea de El Bijao, en jurisdicción del municipio de Juticalpa, departamento de Olancho, y cuyos límites son: al Norte, cerro del Caliche y camino que conduce a El Retiro y cementerio del Bijao; al Sur, tierras nacionales, y al Este, Campo de Aviación y zona minera denominada Los Naranjos, y al Poniente, aldea El Bijao Abajo. La zona que denuncio está localizada en terreno nacional.—Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1963.—(f) J. Efraín Bu".—Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

HÉCTOR MOLINA GARCÍA,
Ministro de Recursos Naturales.

21 y 31 D. 63. y 10 E. 64.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras del departamento de Olancho, al público hace saber: que con fecha catorce de noviembre del corriente año, se presentó a este Despacho la señora Rita Herminia Martínez, solicitando se le extienda título supletorio de una propiedad urbana, situada en el barrio de San Sebastián, de la ciudad de Catacamas, que consiste en casa y solar, la casa es construcción de adobe, cornisa de calicanto, techo de teja, de dieciséis y media varas de Norte a Sur, por diez varas de Oriente a Poniente, servicios sanitarios, todo ubicado en un solar de veintitrés y media varas de Norte a Sur, por veinticinco varas de Oriente a Poniente, lindando todo: al Norte, propiedad que fué de Rosa Díaz, hoy de los herede-

Derechos Reservados

Digitalizado y Procesado UDI-CRA-DEGT

ros de Jesús Romero; al Sur, calle de por medio, casa de Francisco Daniel Hernández, al Oriente, propiedad de Dolores Cuéllar viuda de Valderramos, y al Poniente, calle de por medio, propiedad que fué de Enrique Mercadal, hoy de Trinidad viuda de Mencía.—Juticalpa, D. D., 14 de noviembre de 1956.

Luis Peralta,
Secretario.

21 D 63.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día miércoles quince de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Dos inmuebles que forman un solo cuerpo, situados en el Barrio Abajo de esta ciudad, que se describen así: a) Tres piezas de casa de seis varas una cuarta de ancho, teniendo una de ellas que forma esquina, siete varas y media de largo y las otras dos, cinco varas de largo cada una, con su correspondiente corredor de quince varas una cuarta de largo, por cuatro varas de ancho, habiendo edificado al interior, formando un número siete con la edificación anterior tres piezas de cinco varas de largo por cinco de ancho cada una de ellas, ubicadas en un solar que mide treinta y cinco varas de Norte a Sur, por veinticinco de Oriente a Poniente, y linda: por el Norte, con casa que fue de Matías Maradiaga, hoy de Juan del mismo apellido por el Sur, con tapial de don Remigio Díaz; por el Oriente, con casa de Concepción Fortín de Rosales, y por el Poniente, calle de por medio con casa de Gabina Carballo y Jesús Gómez" y b) "Un solar en el lugar llamado El Zanjón en el Barrio Abajo de esta ciudad, de treinta varas de Norte a Sur, por once varas de Oriente a Poniente, limitado así: al Norte, propiedad del Gobierno; al Sur, casa de Félix Zavala Núñez; al Este, casa de Concepción de Rosales, y al Oeste, casa del mismo Zavala Núñez". Inscrito el dominio a favor de la demandada Adriana Padilla v. de López Pineda, con el Nº 66, Folios 77 y 78 del Tomo 121 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Se rematará dicho inmueble para hacer efectivo el pago de lempiras que la señora Adriana Padilla v. de López Pineda, es en deberle al señor Carmelo Rizzo. El inmueble descrito fue valorado de común acuerdo por las partes, en la cantidad de cuarenta mil lempiras; y se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 7 al 31 D. 63.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del Departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber en la audiencia señalada para el día miércoles 8 de enero de 1964 a las 9:30 de la mañana y en el lugar que ocupa este despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Un lote de terreno, posesión y mejoras, de treinta manzanas de extensión más o menos, sito en la montaña de El Socorro, aldea del mismo nombre, jurisdicción de Siguatepeque, departamento de Comayagua, el que tiene los límites siguientes: al Norte, con propiedad de José María Ponce y Estanislao Santos, antes propiedad de Francisco Rodríguez; al Sur, ejidos de Siguatepeque; al Este, propiedad de Enrique Nolasco, antes de Esteban Nolasco, y al Oeste, de Francisco Rodríguez, antes de Inocente Velásquez. Inscrita a favor del señor Ceferino Meza Sánchez, con el número cinco mil novecientos noventa y cinco, páginas ciento sesenta y ocho y ciento sesenta y nueve del Tomo treinta y cinco del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua, en el inmueble descrito se encuentra una casa de bahareque, techo de zinc en buen estado, de siete metros con treinta y ocho centímetros de largo por tres metros y treinta y un centímetros de ancho, una cocina anexa al lado Noroeste de la casa, de la misma construcción, de siete metros y treinta y ocho centímetros de largo por dos metros y cuarenta y seis centímetros de ancho; cercos de alambre espigado a tres hilos, sobre postería de madera muerta al contorno de la propiedad. Los inmuebles anteriores se rematarán para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que adeuda el señor Ceferino Meza Sánchez. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L 2.200.00, valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada en la ciudad de Comayagua, el 25 de enero de 1958, por el Notario Sotero López Barahona.—Tegucigalpa, D. C., diciembre 9 de 1963.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 12 D. 63. al 6 E. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines legales, HACE SABER: Que en la audiencia del día siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que a continuación se describe: "Una casa paredes de adobe y ladrillo, en arte de dos pisos, compuesta la planta baja, de dos piezas frente a la calle, un dormitorio, comedor, cocina y dos servicios sanitarios en el interior, y la alta de un dormitorio grande, ubicada sobre un solar situado en el barrio de La Plazuela, de esta ciudad, que se demarca así: a partir de un punto situado en la esquina Sureste, en la colindancia con la propiedad de María Lemus, se miden con dirección Noreste, por la Calle de la Penitenciaría, diez metros cincuenta centímetros; de este lugar con dirección Occidental colindando con la propiedad de José Soto, cuatro metros setenta centímetros; de esta terminación en la misma colindancia y con dirección Noroeste, seis metros setenta y siete centímetros; de aquí con dirección Suroeste, seis metros noventa centímetros; de este punto con rumbo Sureste, doce metros cincuenta centímetros; de esta terminación con dirección Noroeste, un metro veinte centímetros, de este último punto al de partida, con dirección Oriental, cuatro metros setenta centrimetros, todo con estos límites: al Norte, Propiedades que fueron de la familia Henríquez, hoy de José Sorto; al Sur, propiedades que fueron de Miguel A. Henríquez y José Mejía, hoy de propiedad de María Lemus; al Este, calle de la Penitenciaría Central de por medio, propiedades de Lorenzo Andrade y Gregorio Coello, y al Oeste, propiedades que fueron de José Mejía y la familia Henríquez; aclarando que la pared que divide la propiedad descrita con la de la señora María Lemus, es medianera en una extensión de veinte varas de Oriente a Poniente"; estando inscrito el dominio a su favor, con el número 181, folios 250 al 252 del Tomo 150 del Registro de la Propiedad de este departamento. Se rematará dicho inmueble para hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que el señor J. Alfonso Mejía es en deberle al señor Francisco H. Antúnez. El inmueble descrito fue valorado por el perito nombrado al efecto, por la cantidad de dieciséis mil lempiras, y se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1963

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 12 D. 63. al 6 E. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día viernes diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Una porción de terreno de forma irregular, sito al Norte de la casa de la "Quinta Berlín", teniendo una área de un mil noventa y ocho metros cuadrados, treinta y siete centímetros explicando que dicha porción se inclina hacia el Este de la indicada casa, y que se le han agregado veinte metros cuadrados para seguir como límite la orilla de un barranco, terreno en el que hay construída una casa, paredes de piedra, cemento y ladrillo, cubierta con terraza de cemento, de tres pisos, teniendo el primero tres piezas, seis el segundo y cinco el tercero, y este piso y el anterior son de un perímetro de ciento ochenta metros cuadrados, habiendo en la parte Sur, un muro o malecón de calicanto, y limita: al Norte, Sur y Oeste con terreno que perteneció al Lic. J. Antonio Rivas, hoy de sus herederos, y al Este, con finca que fue de Manuel Gómez, hoy de sus herederos; el inmueble descrito está situado en esta ciudad y el dominio se encuentra inscrito a favor de la demandada con el Nº 212, Folios del 284 al 287 del Tomo 49 del Registro de la Propiedad de este Departamento

Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la cantidad de treinta mil lempiras. Y se rematará para con su producto hacer pago de cantidad de lempiras que la señora Juana Reina Martínez de Ramos es en deberle a la señora Nella Granieri de Mendoza.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

Angel H. Amador,
Secretario.

Del 7 al 31 D. 63.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Marco Alemán	0.2512	0.5024
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS,
ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, hace saber: que este Juzgado con fecha veintiocho de agosto del corriente año, dictó sentencia declarando herederas a María Trinidad Mendoza v. de Reyes, heredera testamentaria de su difunto esposo José Inocente Reyes Medina, y le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1963.

ANGEL H. AMADOR,
Srio.

21 D. 63.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

Derechos Reservados